

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE
UN CARGO DE "AYUDANTE (Grado 1) DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS
CURRICULARES DE GRADO Y POSGRADO
Perfil Enseñanza de Posgrado**

1) **Tipo de provisión:** provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.2019

2) **Nombre del cargo:**

"Ayudante de la Unidad de estudios curriculares de grado y posgrado".

3) **Escalafón y Grado:** G, 1.

4) **Horario semanal:** 15 horas semanales

5) **Sueldo mensual:** \$

6) **Período de vacaciones que gozará el/la funcionario/a:** el que fije el Consejo del IENBA

7) **Fecha y hora del cierre de inscripción:** **MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2019, 15.00 HORAS.**

- **8 Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía:** Estatuto del Personal Docente.

9) **Son funciones del cargo:**

- a) Cumplir con las directivas que el Consejo del Instituto establezca para la Unidad de estudios curriculares de grado y posgrado
- b) Actuar siguiendo las directivas del/a Encargado/a de la Unidad, quien asignará funciones en cada caso, sin perjuicio de las que dicte el Consejo o el Director del Instituto "E.N.B.A."
- c) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades juzguen conveniente atribuirle, dentro de la actividad o actividades afines.
- d) Atender a los requerimientos docentes vinculados con las Cátedras y Talleres de ambos Períodos de Estudios, a los efectos de las actividades específicas de la Unidad.

10) **El/la aspirante deberá presentar:**

- **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$180. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

- **Relación de Méritos, Títulos y Antecedentes** presentados en el siguiente orden:

- a) Experiencia específica en el área de la enseñanza activa y experimental.
- b) Experiencia específica docente en temas de enseñanza universitaria a nivel de posgrado y actividades de educación permanente.
- c) Extensión Universitaria.
- d) Estudios y Títulos
- e) Actividad Profesional.
- f) Actividad Universitaria (*)
- g) Divulgación cultural y otros.

11) El/la aspirante deberá presentar un **Trabajo Escrito** sobre: "Alcances y objetivos del cargo, a partir de los alcances de las Unidades de Estudios Curriculares de Grado y Posgrado y haciendo hincapié en las funciones atribuidas al cargo que se está concursando".-

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista y/o prueba de conocimiento informático con cualesquiera de los/as aspirantes cuando lo considere conveniente.

13) Presentar una Relación de Méritos y un Trabajo Escrito. (Cédula de Identidad y/o pasaporte y fotocopia de la misma).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que, por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016, se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 hs.

14) **Lugar de presentación:** Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 horas, no más allá de la fecha de cierre correspondiente.

(*) ACTIVIDAD UNIVERSITARIA incluye:

- a) Integración de Órganos de Cogobierno.
- b) Integración de Comisiones Asesoras de Órganos de Cogobierno.
- c) Actividades en los Ordenes.